

## INFOSALUD

Boletín sobre Salud Laboral de las CC.00. de UNICAJA

Enero- 2008

mvinas@comfia.ccoo.es 650524619 fyebracr@unicaja.es 950317090 felixruiz@comfia.ccoo.es 650292811 jpadilla@unicaja.es 952351324



## Aumenta el riesgo laboral de atraco para los trabajadores en el sector financiero

Los medios de comunicación resaltan la existencia de un mayor número de atracos, y, de una mayor duración y violencia en los mismos.

Esto supone un mayor peligro para los trabajadores del sector financiero y una mayor probabilidad de sufrir daños y perjuicios derivados de las situaciones de violencia provocadas por los delincuentes para apoderarse del dinero.

Las entidades financieras, en su mayoría, han hecho caso omiso de la sentencia de la Audiencia Nacional que indicaba cómo proceder para prevenir eficaz y legalmente los daños laborales a los trabajadores ante la posibilidad de sufrir un atraco.

Dichos daños, tanto psíquicos como físicos, ya habían sido reconocidos trabajo por la Seguridad Social., previamente a la sentencia anterior, como accidente de trabajo.

Dicha sentencia, tiene el carácter de firme, y debe acatarse, aunque está recurrida ante el Tribunal Supremo, por proceder de la Audiencia Nacional, y tratarse de un conflicto colectivo. Consecuentemente debería ser acatada, tanto por los obligados, como por aquellos a cuya actividad empresarial afecta de manera directa.

Desde COMFIA-CCOO nos reiteramos en las posiciones que en su día mantuvimos al respecto, y que podéis consultar en:

http://www.comfia.net/html/5843.html y http://www.comfia.net/saludlaboral/html/5873.html

Asimismo, a nivel nacional, CC.OO. está estudiando solicitar a la Audiencia Nacional, la ejecución de sentencia, de manera individual, a las Cajas de Ahorros condenadas.



## ¿Y EN UNICAJA?

Como en el resto del sector, Unicaja no reconoce el atraco como riesgo laboral, a pesar de que desde CC.OO. se ha insistido en la existencia de una sentencia firme que lo reconoce, y que aunque esté recurrida, entendemos, debe cumplirse.

Aunque se ha presentado un protocolo en la mesa de Relaciones Laborales, CC.OO. considera que éste debe discutirse y desarrollarse dentro del ámbito del Comité Intercentros de Seguridad y Salud Laboral, por lo que seguirá insistiendo en que esta instancia trate el tema del atraco por su relación con la salud de los trabajadores.